

TECNOCOM - SISTEMA DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL SOCIAL

TECNOCOM ha acordado implantar un Sistema de Participación en el Capital Social dirigido a todos los empleados que sean partícipes del Plan de Incentivos Corporativo.

A través de este Sistema, TECNOCOM quiere ofrecer a sus empleados la posibilidad de recibir parte de su retribución variable anual en acciones de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. con un límite máximo de doce mil (12.000) euros.

Con este Sistema, TECNOCOM pretende reforzar la identificación de sus empleados, haciéndoles partícipes de la creación de valor para sus accionistas, fomentando la continuidad y permanencia de los trabajadores en la Compañía.

A tal fin, se propuso a la Junta de Accionistas, aprobar la participación de la Alta Dirección y de los miembros del Consejo de Administración de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. que cumplan funciones ejecutivas en un sistema de retribución consistente en que el pago de parte de su retribución variable correspondiente al ejercicio 2011 se pueda realizar mediante entrega de acciones de la sociedad, procedentes de la autocartera de la compañía.

Las principales características de este sistema son las siguientes:

- ✓ **Beneficiarios:** Miembros del Consejo de Administración de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. con funciones ejecutivas, directivos con dependencia directa del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva u órganos delegados que tengan su residencia en España, así como otros empleados de la Sociedad que participen en el Plan de Incentivos Corporativo.
- ✓ **Voluntariedad:** El sometimiento al plan retributivo es voluntario por parte de los partícipes.
- ✓ **Fecha de Entrega:** La entrega efectiva de las acciones tendrá lugar el día 16 de Julio de 2012.
- ✓ **Número de acciones a percibir por cada partícipe:** Se determinará en función del importe de su retribución, con el límite máximo de 12.000,00 euros, y del precio de la acción al cierre de la cotización en Bolsa en la Fecha de Entrega.
- ✓ **Número máximo de acciones a entregar:** El número total máximo de acciones a entregar será el que resulte en función del valor de cierre de la cotización en Bolsa de la acción en la Fecha de Entrega y del importe de las retribuciones totales por este medio de todos los partícipes, con el referido límite máximo por partícipe.
- ✓ **Valor de las acciones:** El precio de la acción de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. al cierre de cotización en Bolsa en la Fecha de Entrega.

Otros aspectos del sistema:

- Partícipes en el sistema: son 39 los participantes de acuerdo con lo indicado en el punto de beneficiarios.
- Importe a distribuir: la cuantía a distribuir en acciones se establece en 173.283,67 euros.